



Consejo de Seguridad

Distr. general
5 de octubre de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de octubre de 2021 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Kenya asumió la Presidencia del Consejo de Seguridad el 1 de octubre de 2021, en un momento en el que las restricciones impuestas a causa de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) se van atenuando gradualmente en todo el mundo, especialmente en los Estados Unidos de América, incluida la ciudad de Nueva York. Aunque la situación dista mucho de ser normal, especialmente con la nueva variante Delta, la relajación de las restricciones en Nueva York permite celebrar reuniones presenciales en la Sede de las Naciones Unidas, en un entorno controlado.

En este contexto, y siguiendo el consejo de la División de Gestión de la Atención Sanitaria y Seguridad y Salud Ocupacionales del Departamento de Apoyo Operacional de la Secretaría, la Presidencia tiene previsto celebrar la mayoría de las sesiones del Consejo de Seguridad en forma presencial, en el Salón del Consejo de Seguridad de la Sede de las Naciones Unidas.

Las sesiones del Consejo de Seguridad que se celebren en la Sede de las Naciones Unidas, concretamente en el Salón del Consejo de Seguridad, se ajustarán a las directrices de salud pública, que incluyen llevar puesta la mascarilla en todo momento, excepto cuando se haga uso de la palabra. La Presidencia alienta a vacunarse tanto a las delegadas y delegados como al personal de la Secretaría que asistan a las sesiones presenciales.

Está prevista una sesión de alto nivel en formato virtual. Para esta reunión, la Presidencia seguirá aplicando los métodos de trabajo pertinentes, que figuran en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad ([S/2020/372](#)).

Los métodos de trabajo y las directrices actuales, que responden a circunstancias excepcionales y sin parangón, no sentarán un precedente para el futuro y podrán revisarse, adaptarse o suspenderse, siempre que así lo acuerden todos los miembros del Consejo.

(Firmado) Martin **Kimani**
Presidente del Consejo de Seguridad

